



C. A. de Buenos Aires, 25 de Enero de 2011

CIRCULAR 03/2011

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE EQUITACION 2011

De acuerdo con lo que fuera establecido en el Boletín FEA 1/98 y en la Circular 36/99 del 27 de Mayo, se establecen a continuación las características y exigencias del Curso de Formación de Instructores de Equitación correspondientes al corriente año.

Se recomienda a los interesados en realizar el Curso leer detenidamente esta Circular, realizar un análisis profundo de las condiciones y exigencias requeridas y establecer las reales posibilidades de poder completarlo con probabilidades de éxito.

Acorde con lo resuelto por la Honorable Comisión Directiva lo que será puesto a consideración de las Instituciones Federadas en la próxima Asamblea Ordinaria, los Clubes velarán para que las clases de Equitación sean impartidas por Instructores Avalados por esta Federación.

Se recuerda que previo a esta disposición se han dispuesto todas las facilidades para que aquellos docentes en ejercicio, de reconocida experiencia en el tema, pudieran mediante un Curso reducido insertarse en el sistema (Ver Circulares FEA 30/02 y 24/08).

El Curso de Formación de Instructores de Equitación 2011 se efectuará en tres años consecutivos, de acuerdo con lo que se enuncia a continuación:

El PRIMER AÑO tendrá la característica de ser teórico y dividido en dos partes, a saber:

La primera será una Etapa “A Distancia” de cinco (5) meses de duración, servirá de preparación para el examen de ingreso que se tomará durante la Etapa “Residentes” a realizarse del 08 al 12 de Noviembre, ambas fechas inclusive, durante ocho horas diarias en el aula que posee la Federación en el Club Alemán de Equitación.

La segunda Etapa, “Residentes”, consistirá en seis días destinados a evacuar dudas y a ampliar conceptos de las materias impartida en la Etapa “A Distancia” y finalizará con una comprobación escrita para evaluar con profundidad los conocimientos teóricos de los aspirantes, siendo definitiva en la posibilidad de los interesados en acceder al año siguiente, junto con las condiciones enumeradas más adelante.

La Etapa “A Distancia” se efectuará entre el 01 de Junio y el 28 de Octubre y tendrá por finalidad que los alumnos incorporen y uniformen los conocimientos teóricos de las siguientes materias:

- ♦ Adiestramiento: Del 01 al 25 de Junio de 2011. (Módulo I).
- ♦ Salto en Pista: Del 28 de Junio al 25 de Julio de 2011. (Módulo II).
- ♦ Diseño y Armado de Pistas: Del 26 de Julio al 23 de Agosto de 2011. (Módulo III).



- ♦ **Jurados, Reglamentos y Organización de Concursos:** Del 24 de Agosto al 23 de Septiembre de 2011. (Módulo IV)
- ♦ **Didáctica Hípica, Planeamiento Educativo y Volteo:** Del 26 de Septiembre al 24 de Octubre de 2011. (Módulos V y VI.)

El Instituto Superior de Enseñanza Hípica, enviará a cada interesado la bibliografía de cada materia.

El centro de gravedad será la utilización intensiva de tareas de investigación por parte de los alumnos referente a cada materia.

No existen limitaciones de ninguna naturaleza para participar en el Primer Año (Etapa “A Distancia” y Etapa “Residentes”, inclusive para aquellos que no tengan interés en obtener el título de Instructor, pero deseen interiorizarse teóricamente sobre las materias hípicas mencionadas.

Para poder realizar el **SEGUNDO AÑO** del Curso, se deberán cumplir con las siguientes exigencias:

- ♦ **Aprobar todas las materias de la Etapa “A Distancia”. Consistente en los trabajos de investigación a realizar según lo establecido en cada Módulo y los exámenes de la Etapa “Residentes”. Reprobar alguna de las materias significará no poder volver a rendirla hasta la Etapa “Residentes” del año siguiente.**
- ♦ **Estar o haber estado, en el momento de iniciación del Segundo Año, federado como mínimo en Tercera Categoría de Salto en Pista, 1.10 m de altura, o sus equivalentes en las otras disciplinas olímpicas. No obstante ello, para poder recibir el diploma de Instructor se debe estar o haber estado en Tercera Categoría, 1.20 m. de altura, o sus equivalentes en las otras disciplinas olímpicas.**
- ♦ **Poseer un mínimo de 18 años de edad, cumplidos antes de finalizar el Curso de Instructores.**
- ♦ **Haber aprobado el tercer año de la Escuela Secundaria. Para lo cual se deberá entregar una copia certificada que lo acredite.**

Para el caso en que se haya aprobado el Primer Año, pero no se cumpla con alguna de las exigencias expresadas en el párrafo anterior, dicha aprobación tendrá una validez exclusivamente durante dos años consecutivos, lapso en que se deberán alcanzar los requisitos establecidos para poder ingresar al segundo año.

El **SEGUNDO AÑO** del Curso (si se dieran las condiciones para realizarlo de acuerdo con lo establecido en la Circular 77/2010).

Acorde con lo comunicado mediante Circular 77/2010 de fecha 21 de Diciembre de 2010 y, como consecuencia de no haber realizado el Primer Año del Curso de Instructores durante el 2010, no cabría la posibilidad de realizar el **Segundo**, no obstante el Instituto Superior de Enseñanza Hípica desea contemplar la viabilidad de poder efectuarlo con aquellos cursantes que aprobaron en alguna oportunidad Primer Año en su totalidad y que por diversas circunstancias no pudieron acceder al año siguiente.

Los interesados, previa lectura de la Circular establecida en el párrafo anterior, deberán hacerlo **conocer a esta Institución antes del 15 de Marzo de 2011.**



El **SEGUNDO AÑO** del Curso, eminentemente práctico, constará de tres Ciclos de cinco (5) días cada uno, el primero del 31 de Mayo al 4 de Junio, el segundo desde el 05 de Julio al 09 de Julio y el último desde el 13 de Septiembre al 17 del mismo mes.

Siendo su objetivo verificar y en lo posible mejorar la calidad ecuestre del cursante, teniendo en cuenta el concepto que todo Instructor debe estar en condiciones de realizar y perfeccionar todos los ejercicios a efectuar por sus alumnos.

Las Etapas se realizarán con caballos propios, prestados o alquilados, siendo responsabilidad personal del alumno la calidad del equino con que se presente. Es importante que dentro de lo posible se concurre con el mismo caballo en las tres Etapas.

De esa manera se podrá apreciar la evolución en cada una de ellas, a efectuarse en las instalaciones del Club Alemán de Equitación, dichos equinos deberán estar en condiciones de realizar correctamente, al finalizar el Segundo Año, recorridos de Salto en Pista de 1.20 m. de altura y los ejercicios básicos de Adiestramiento hasta cambio de pie en el aire inclusive, de acuerdo a lo especificado en el Módulo N° 1 (Adiestramiento).

Estas exigencias mencionadas son indispensables para poder cumplir satisfactoriamente con las obligaciones del curso, las que serán consideradas de evaluación y no de enseñanza.

De experiencias recogidas en años anteriores se estableció que muchos jinetes subestimaron las exigencias a cumplir, concurrendo con caballos nuevos o con poco nivel de adiestramiento, este aspecto ocasionó el fracaso del alumno.

Al finalizar la primera Etapa de Segundo Año, les será informado a los postulantes la apreciación de los Profesores del Curso respecto a las posibilidades que tengan de poder cumplir las exigencias de Salto y Adiestramiento necesarias para obtener el título de Instructor.

Es necesario tener en cuenta que el objetivo del Curso no es enseñar a montar o saltar, aspectos que deben tener cimentados los aspirantes. Podremos intentar mejorar la calidad ecuestre de los futuros Instructores, pero siendo siempre el centro de gravedad la incorporación de los conocimientos pedagógicos y didácticos referentes al deporte Hípico.

La aprobación del **SEGUNDO AÑO** habilitará poder ingresar al último año.

El **TERCER AÑO** tendrá como finalidad preparar y evaluar al aspirante como docente hípico, analizando sus bases didácticas y su capacidad para detectar y corregir los defectos y errores de sus alumnos. Para concretar lo expresado, los cursantes impartirán clases a los alumnos de la Escuela de Equitación del Club Alemán de Equitación.

No será necesario concurrir con caballos.

Se realizará en dos Etapas de cinco (5) días cada una, en las siguientes fechas:

- ♦ **Primera Etapa:** del 02 al 06 de Agosto de 2011.
- ♦ **Segunda Etapa:** del 04 al 08 de Octubre de 2011.

Como resultado de la aprobación del Curso y siempre que el causante milite o haya estado federado como mínimo en Tercera Categoría de Salto en Pista, 1.20 m de altura, o jinete "A", Mínimas Bajas en Adiestramiento o CCE **, el título a otorgar será el de



Instructor de Equitación, en la disciplina y nivel que en cada caso se establezca como consecuencia de las distintas evaluaciones teóricas, prácticas, de concepto y de antecedentes.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Es aconsejable que aquellos postulantes interesados en obtener el título de Instructor de Equitación incrementen sus calidades prácticas como jinetes, ya que ese aspecto será muy importante en la determinación del nivel en que podrán desempeñarse como docentes: Básico, Medio o Avanzado.

Durante la realización del Segundo Año, la parte práctica, como jinetes, será exclusivamente de evaluación y no de enseñanza.

INSCRIPCIONES.

Dada la necesidad de fotocopiar gran parte de la bibliografía a enviar a los interesados, se solicita que las inscripciones para *PRIMER AÑO* se efectúen a la brevedad, siendo el plazo máximo el 9 de Mayo de 2011 en la Federación Ecuestre Argentina.

La inscripción deberá contener:

- ♦ Nombre y apellido del postulante.
- ♦ Dirección particular y números de teléfono donde puede ser ubicado.
- ♦ Dirección a la que se debe enviar la documentación.
- ♦ Dirección de correo electrónico.
- ♦ *Cheque no a la orden, a nombre de la Federación Ecuestre Argentina, giro postal y o depósito en nuestras Cuentas Corrientes de la Federación Ecuestre Argentina: 243 955/56 BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Luis María Campos, C. A. de Buenos Aires/CBU: 01100693-20000243955565/CUIT: 30-53220176-0) o BANCO HSBC N°: 621-3-20617/4, Sucursal Maure, C. A. de Buenos Aires /CBU: 1500621100062132061746/ CUIT: 30-53220176-0 por un valor de \$ 400. - (Pesos Cuatrocientos). Cabe aclarar que deberán remitir la copia del depósito (que debe ser legible) vía fax o e-mail detallando nombre y que está abonando, como así también deberá adjuntar los datos requeridos anteriormente. La inscripción en forma personal habilitará el pago en efectivo.*
- ♦ Dos fotografías de 4 por 4, actualizada.

ARANCELES

Primer Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2011: \$ 650.-

Este monto puede ser abonado de la siguiente forma:

- ♦ \$ 400.- Al realizar la inscripción inicial.
- ♦ \$ 250.- Al iniciar la Etapa "Residentes".

Segundo Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2011: \$ 650.-

- ♦ \$ 300.- Al iniciar la primera parte práctica.
- ♦ \$ 200.- Al iniciar la segunda parte práctica.
- ♦ \$ 150.- Al iniciar la última parte práctica.



Tercer Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2011: \$ 700.-

- ♦ \$ 400.- al iniciar la primera Etapa.
- ♦ \$ 300.- al iniciar la Etapa final.

Observaciones

Ante cualquier duda consultar a la Federación Ecuestre Argentina al correo electrónico: graciamediavilla@fibertel.com.ar telefónicamente a los números 4775- 4423, 4772- 0428 y 4778- 3232.

